



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

**ACTA NÚMERO 1039
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **11:35** ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1039** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA.	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.	REGIDORA
LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ	REGIDOR
LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.- ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; ES APROBADA LA ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----
ACTA NO. 1035 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016.** -----
-ACTA No. 1036 EMANADA DE LA **SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----
ACTA No. 1037 EMANADA DE LA **SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----
ACTA No. 1038 EMANADA DE LA **SESION SOLEMNE DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----
IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
VI.- DAR CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO CON EL ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL 2017. LO ANTERIOR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

VII.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

1.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 109,752.00 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3321	E0025	SERVICIOS DE DISEÑO.	\$ 104,600.00
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3341	E0025	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	\$ 5,152.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6311	E0025	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	\$ 109,752.00

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

2.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 56,700.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	5291	E0028	OTRO MOBILIARIO.	\$ 49,700.00
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	5151	E0028	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 7,000.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	3613	E0028	ESPECTÁCULOS CULTURALES.	\$ 24,700.00
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	3291	E0028	OTROS ARRENDAMIENTOS.	\$ 7,000.00
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	3611	E0028	DIFUSIÓN Y ACTIVACIÓN GUBERNAMENTAL.	\$ 5,000.00
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	3821	E0028	GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	\$ 20,000.00

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS GASTOS REALIZADOS EN LA CITADA DIRECCIÓN.

3.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1902 PREDIAL	1.5.2	1212	E0013	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 100,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS DE LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO MINISTROS EJECUTORES.-----

4.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
61602	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61602	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5111	S0139	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS.	\$ 56,391.16
61602	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5151	S0139	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 31,608.84
61602	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5191	S0139	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 12,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO FIRMADO EN BASE AL PROGRAMA "MAS".-----

5.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 20,970.81 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	410326	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.	\$ 20,970.81

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1501 SRIA. H. AYTO.	1.3.2	1212	E0008	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 20,970.81

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

VIII.- DAR CUENTA AL PLENO, CON LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 650/1ª SALA/2015; ASÍ COMO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 229/2016, REFERENTE AL RECURSO DE RECLAMACIÓN; RESOLUCIONES QUE HAN CAUSADO ESTADO. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE SE TOMEN CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS Y SE INSTRUYA SOBRE SU CUMPLIMIENTO.-----

IX.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL DICTAMEN JURÍDICO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN DE UN BIEN INMUEBLE OTORGADO EN DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS A.C. PROCEDIMIENTO QUE FUE AGOTADO POR ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EN TODAS SUS PARTES. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EJERCER LA REVERSIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA QUE EL INMUEBLE DE REFERENCIA SEA INCORPORADO NUEVAMENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

X.- LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN DE TATUAJES Y PERFORACIONES [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. **MARÍA NANCY BAUTISTA VALDÉS.** -----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: LA C. **VERÓNICA PADILLA RAMÍREZ.** -----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ENGRASE DE PIEL [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. **MA. PATRICIA LIÑÁN AVIÑA.** -----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA PARA FIESTAS [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ.** -----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. **JAVIER GÓMEZ TRUJILLO.** -----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. **JUANA MARÍA GARCÍA NAVARRO.** -----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORRE DE TELECOMUNICACIONES TIPO CELULAR [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. **MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ CONTRERAS**, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **WT TOWERS, S. DE R.L. DE C.V.** -----

9.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL (1-4 AÑOS) [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. **GERMAN ZUBÍA SALAZAR**, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **HIPOCAMPUS CENTROS DE APRENDIZAJE, S.A.P.I. DE C.V.** -----

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. **ALEJANDRINA RAMÍREZ ROCHA.** -----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SPA [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. **IGNACIO GONZÁLEZ DURÁN.** -----

12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUELA Y CALZADO [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. **JOSÉ LUIS ABAD PORRAS.** -----

13.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE PROPIETARIO PARA EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL PÉTREO,

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 852 DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2012. SOLICITA: URB. **RODRIGO MEDINA MUÑOZ**, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **TRITURADORA EL JUNCO, S.A. DE C.V.** -----

14.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN DE PAN (PANADERÍA) [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. **MARTÍN CONTRERAS LÓPEZ.** -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

15.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 820 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2011, PUNTO XIII, INCISO U). SOLICITA: **C. MA. DE JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**. -----

16.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE GIRO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO A DEPÓSITO, [REDACTED]

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 2. SOLICITA: **C. EVA ESTRADA MUÑOZ**. -----

17.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 937 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, PUNTO V, INCISO G), NUMERAL 9. SOLICITA: C. JOSÉ CARLOS FRANCO S., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **INDUSTRIA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.** -----

18.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON ABARROTES, UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, PUNTO VI, INCISO C), NUMERAL 11. SOLICITA: **C. GABRIEL GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ**. -----

19.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA (PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (KINDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA)), [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 953 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 16. SOLICITA: **LIC. MARTHA REYES BUSTAMANTE**. -----

20.- LA ASIGNACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED], YA QUE FUE APROBADO SIN NÚMERO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1025 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, PUNTO IX, NUMERAL 1. SOLICITA: **C. YGNACIO MÁRQUEZ SEGURA**. -----

XI.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/417-OF/2016, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, [REDACTED]

[REDACTED] DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHA 30 DE OCTUBRE 2016. -----

XII.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/419-OF/2016, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO EN FECHAS: 14, 15, 16, 17 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

XIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

ACTA No. 1035 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016.** -----

-

ACTA No. 1036 EMANADA DE LA **SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----

ACTA No. 1037 EMANADA DE LA **SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----

ACTA No. 1038 EMANADA DE LA **SESION SOLEMNE DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----

Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL ACTA **NÚMERO 1035; RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LAS OBSERVACIONES QUE HIZO VERBALMENTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA;** Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO **NÚMERO 1036; 1037 Y 1038;** Y SIN QUE HAYA HABIDO OBSERVACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A SU CONTENIDO, SOMETIDAS QUE FUERON A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNA DE LAS ACTAS QUE SE ENUMERAN LÍNEAS ARRIBA; **RESULTANDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1.- DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 71** DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; **DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ Y JUAN CARLOS ALCANTARA MONTOYA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTO MUNICIPALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA SU OPINIÓN LA INICIATIVA SIGUIENTE: -----

"...INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 11, SE ADICIONA EL INCISO "E" Y SE REFORMA UN INCISO "F" AL ARTÍCULO 76 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO;----- SOLICITANDO HAGAN LLEGAR SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON DOMICILIO EN PASEO DEL CONGRESO NÚMERO 60, DE LA COLONIA MARFIL DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

*DISPONIENDO DE **45 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE, PARA QUE REMITAN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE...".* -----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE PONEN A DISPOSICIÓN PARA ELLO, EN UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ---

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 11, SE ADICIONAN EL INCISO "E" Y SE REFORMA UN INCISO "F" AL ARTÍCULO 76 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 71 HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ Y JUAN CARLOS ALCANTARA MONTOYA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTO MUNICIPALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

2.- DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 4725** EXPEDIENTE NO. 5.0 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ Y JUAN CARLOS ALCANTARA MONTOYA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTO MUNICIPALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LO SIGUIENTE:-----

"... QUE EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 554/S.H.A/2016, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO RELATIVO A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DÁNDOSE EL ACUERDO DE: ENTERADOS Y AGRADÉZCASE LA OPINIÓN..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 4725, EXPEDIENTE NO. 5.0 QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ Y JUAN CARLOS ALCANTARA MONTOYA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTO MUNICIPALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

3.- DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 76** DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; **DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA SU OPINIÓN LA INICIATIVA SIGUIENTE:** -----

"... INICIATIVA DE LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.-----

LO ANTERIOR PARA EL EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON DOMICILIO EN PASEO DEL CONGRESO NÚMERO 60, COLONIA MARFIL, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS COMENTARIOS U OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, A MÁS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE..."-----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE PONEN A DISPOSICIÓN PARA ELLO, **A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 76 HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

4.- DA CUENTA CON EL OFICIO 4796, EXPEDIENTE 5.0. DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LO SIGUIENTE:-----

“... EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPO VULNERABLES SE DIO CUENTA CON COPIA DEL OFICIO 639/S.H.A./2016, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO RECAÍDO A LA CONSULTA DE LAS INICIATIVAS DE LEY DEL EJERCICIO INFORMATIVO Y PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE REFERENCIA SE DICTÓ EL ACUERDO DE: ENTERADOS Y AGRADECER LA RESPUESTA A LA CONSULTA...”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 4796, EXPEDIENTE 5.0. QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- DA CUENTA CON LA CIRCULAR NÚMERO 73, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR EL DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÑA COVARRUBIAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN EL CUAL INFORMA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CITO EN: PASEO DEL CONGRESO NÚMERO 60, COLONIA MARFIL DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE SEA A ESTE NUEVO DOMICILIO LA REMISIÓN DE CUALQUIER COMUNICADO Y/O CORRESPONDENCIA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL COMUNICADO DE LA CIRCULAR NÚMERO 73, QUE HACE LLEGAR EL DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÑA COVARRUBIAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

6.- DA CUENTA CON EL OFICIO 4798, EXPEDIENTE 5.0. DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL COMUNICAN QUE EN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE DIO CUENTA CON COPIA DEL OFICIO 640/S.H.A/2016, DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL ACUERDO RELATIVO A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ----- EN ATENCIÓN AL OFICIO DE REFERENCIA SE DICTÓ EL ACUERDO DE: ENTERADOS Y AGRADECER LA RESPUESTA A LA CONSULTA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL COMUNICADO DEL OFICIO NÚMERO 4798, QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

7.- DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 77** DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS J. JESÚS OVIEDO HERRERA Y JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU OPINIÓN LA INICIATIVA SIGUIENTE: -----

“... REMITEN LA INICIATIVA A EFECTO DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 60; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 251, Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 378 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA.----- LO ANTERIOR PARA EL EFECTO DE QUE REMITAN A ESTÁ COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, A MÁS TARDAR EL 21 DE OCTUBRE DEL 2016, LOS COMENTARIOS U OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE DECRETO DICHA INICIATIVA...”-----

AL RESPECTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE PONEN A DISPOSICIÓN PARA ELLO, **A MÁS TARDAR EL DÍA 21 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE AÑO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA A EFECTO DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 60; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 251, Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 378 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA. QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 77 HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS J. JESÚS OVIEDO HERRERA Y JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

8.- DA CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMERO **ASEG/1654/2016 Y ASEG/1655/2016**, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, RESPECTIVAMENTE, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, (ASEG) DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

*"EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2016, EMITIDO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO REMITO A USTED, ADJUNTA AL PRESENTE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DEL INFORME DE RESULTADOS, RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014.-----
LE REITERO DE MIS SEGURIDADES LA MÁS ALTA Y DISTINGUIDA."*-----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, RESALTA QUE LOS REFERIDOS OFICIO SEÑALAN LAS OBSERVACIONES, SIGUIENTES:-----

- 1.- OBSERVACIÓN: 2. SUBSEMUN 2014.-----
- 2.- OBSERVACIÓN: 3. CURSO DEL PROGRAMA HÁBITAT 2014.-----
- 3.- OBSERVACIÓN: 4. CURSOS IMPARTIDOS EN 2015.-----

Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. ----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL REQUERIMIENTO QUE VIA OFICIO NÚMERO ASEG/1654/2016 Y ASEG/1655/2016, DE FECHA DE RECIBIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG). POR CONSIGUIENTE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS APRUEBAN TURNAR DICHS OFICIOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A CARGO DEL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO A FIN DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y, UNA VEZ SEGUIDOS LOS TRÁMITES CONDUCTENTES, SE INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL RESULTADO DE LOS MISMOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

9.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **CM/362/2016**, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, **DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON COPIA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG); SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

*"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE **P.R.A.014/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **C. ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009-2012, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE NO***



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LES SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, COMO AQUELLOS A LOS QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/362/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

10.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **CM/363/2016**, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, **DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON COPIA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG); SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

"..ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE **P.R.A.017/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **C. ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009-2012, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE NO REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, DOCUMENTACIÓN, BIENES Y ASUNTOS EN TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/363/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

11.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **CM/371/2016**, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON COPIA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG); SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

"..ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE **P.R.A.018/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **C. ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009-2012, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE NO REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, DOCUMENTACIÓN, BIENES Y ASUNTOS EN TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/371/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

12.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **CM/372/2016**, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON COPIA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG); SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE **P.R.A.019/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **C. ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009-2012, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE NO REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, DOCUMENTACIÓN, BIENES Y ASUNTOS EN TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/372/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

13.- DA CUENTA DEL OFICIO **CM/384/2016**, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"...ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO **P.R.A.012/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, CONSISTENTE EN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DERIVADO EN IRREGULARIDADES CONSISTENTES EN NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LE SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, COMO AQUELLOS A LOS QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE". -----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA..." -----

EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO, POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, POR SER PARTE EN EL ASUNTO; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.012/2016, EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/384/2016, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, REMITE LA CONTRALORÍA A ESTE H. AYUNTAMIENTO; RELATIVO AL PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ANTES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CITADO, A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANALISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, LOS CUALES SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

14.- DA CUENTA DEL OFICIO **CM/385/2016**, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"...ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO **P.R.A.013/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, CONSISTENTE EN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DERIVADO EN IRREGULARIDADES CONSISTENTES EN NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LE SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, COMO AQUELLOS A LOS QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y **TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE**". -----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA..." -----

EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.013/2016, EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/385/2016, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, REMITE LA CONTRALORÍA A ESTE H. AYUNTAMIENTO; RELATIVO AL PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ANTES CITADO, A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANALISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, LOS CUALES SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

15.- DA CUENTA DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, DIRIGIDO AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, CON COPIA PARA EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR EL ING. Y M.A. SALVADOR PÉREZ FUENTES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"...EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ESTAMOS ENVIANDO A USTED NUESTRA PROPUESTA TARIFARIA PARA EL COBRO POR LOS SERVICIOS Y DERECHOS RELATIVOS AL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, TAMBIÉN ESTAMOS ANEXANDO NUESTRO PRONÓSTICO DE INGRESOS A FIN DE QUE SE INTEGRE CON LA PROPUESTA TARIFARIA AL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. -----

PRONOSTICO DE INGRESOS QUE ADJUNTAMOS REFLEJA LA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN Y LOS RECURSOS QUE GENERARÁN LOS SUJETOS DE LA LEY, Y EN TAL SENTIDO REPRESENTAN EL INGRESO VIABLE EN CASO DE QUE LA PROPUESTA TARIFARIA SEA APROBADA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. --- COMUNICAMOS A USTED QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HEMOS REALIZADO EL ESTUDIO TÉCNICO MEDIANTE EL CUAL SE FUNDAMENTA NUESTRA PROPUESTA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y METODOLÓGICOS. -----

PROCURANDO QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA MÁS ELEMENTOS DE APOYO EN SUS TAREAS DE ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA TARIFARIA, ES IMPORTANTE QUE CONOZCAN EL DETALLE DE LA ESTRUCTURACIÓN PROPUESTA PARA LO CUAL ESTAMOS ENVIANDO DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -----

COMPARATIVO. -----

INCREMENTOS Y MODIFICACIONES. -----

ESTIMACIONES. -----

PROPUESTA PARA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES. -----

PROYECTO DE INGRESOS 2017. -----

SIN OTRO PARTICULAR Y PONIÉNDONOS A SUS ÓRDENES PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE CASO O PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SOBRE EL MISMO SUGIERA, REITERAMOS A USTED LA SEGURIDAD DE NUESTRA MÁS AMPLIA CONSIDERACIÓN..." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL ING. Y M.A. SALVADOR PÉREZ FUENTES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

16.- DA CUENTA DEL OFICIO NO. **SDIFEG/SE/218/2016**, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO LA LIC. DIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"...EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE A ÉSTA SECRETARIA ESTATAL EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE EXHORTA A REALIZAR LAS GESTIONES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO..." -----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESALTA QUE DICHA ÁREA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTE MUNICIPIO ES DE NUEVA CREACIÓN, POR LO TANTO, SE REQUIERE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, EL CUAL EN EL MOMENTO OPORTUNO SE LE DARÁ LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. ADIFEG/SE/218/2016, QUE HACE LLEGAR LA LIC. DIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

17.- DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A QUIEN CORRESPONDA, SIGNADO POR EL C. LUIS FERNANDO FUENTES TORRES, TESORERO **FORMADORES SOCIALES, A.C.**, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"...POR ESTE CONDUCTO HACEMOS NUESTRO ACERCAMIENTO CON EL OBJETIVO DE SOLICITAR EL APOYO PARA PODER IMPULSAR EL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA A TRAVÉS DEL PROGRAMA PREPA PARA TODOS QUE ENCOMIENDA EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR MEDIO DE NUESTRO CENTRO DE ASESORÍA FORMADORES SOCIALES A.C. VALIDO POR LA SEG CON EL NÚMERO DE REGISTRO SEG 003/2015 DICHA ORGANIZACIÓN ES ORIGINARIA DE CUERÁMARO, GTO., SU PRINCIPAL INTENCIÓN ES EL PRETENDER CONTAR CON UN ESPACIO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE CONVENGAN PARA DESARROLLAR LAS TAREAS PARA COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO QUE EXISTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA ASÍ DAR APERTURA A UNA NUEVA SEDE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN..."-----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE ADJUNTAN UNA ESCRITURA PÚBLICA, QUE CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SE DENOMINA FORMADORES SOCIALES, HACIENDO MENCIÓN QUE RECIBIÓ EN SU DESPACHO AL SOLICITANTE, EL CUAL TIENE LA INTENCIÓN DE FORTALECER EL APOYO A TODAS AQUELLAS PERSONAS CON REZAGO EDUCATIVO, RESALTANDO QUE ELLOS EMPIEZAN A REALIZAR APLICACIONES, ASESORAN Y/O CAPACITAN A ESTAS PERSONAS, A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LES PREGUNTABA ¿QUE SI NO SON FUNCIONES PROPIAS DE INAEBA? A LO QUE RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE SI ES UNA FUNCIÓN PROPIA DE DICHA INSTITUCIÓN, Y LO QUE PIDEN ES SOLAMENTE QUE SE LES BRINDE UN ESPACIO; POR SU PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, VUELVE A CUESTIONAR PREGUNTÁNDOLES ¿QUE COMO SE HACEN LLEGAR DE RECURSOS ECONÓMICOS?, A LO QUE COMENTAN QUE COBRAN UNA CUOTA POR INSCRIPCIÓN Y POR CADA EXAMEN Y/O APLICACIÓN SE LES PIDE UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE HAY PROGRAMAS DONDE EL GOBIERNO ACEPTA QUE SE REÚNAN DE 30 O 40 DE ALUMNOS Y AUTORIZAN QUE SE INSTALEN PARA PODER RECONOCERLOS, ESTO CON EL FIN DE BRINDARLES APOYO, POR LO QUE ES MENTIRA QUE NO RECIBEN NINGÚN APOYO, CUANDO UN INDEPENDIENTE SI TIENE OPORTUNIDAD DE EJERCER SU VOCACIÓN EN APEGO A UN BIEN SOCIAL, LAS REGLAS DE OPERACIÓN MARCAN QUE CUALQUIERA QUE QUIERA Y QUE TENGA ESA INICIATIVA PUEDE TENER UN NEGOCIO DE ESTE TIPO, POR ESO ES QUE SE VEN DONDE QUIERA; DE QUE PREPAREN A QUE GARANTICEN QUE LAS PERSONAS TERMINEN LA PREPARATORIA ES OTRA COSA.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, COMENTA QUE ESOS SERVICIOS YA SE ESTÁN OTORGANDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LO TANTO SE ESTARÍA DUPLICANDO ESTOS SERVICIOS.-----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PETICIÓN QUE SE REALIZA MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SIGNADO POR EL C. LUIS FERNANDO FUENTES TORRES, TESORERO FORMADORES SOCIALES, A.C.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES:** -----

A).- LA COMISIÓN DE SALUD.- -----

POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA TERCERA SEMANA DE VACUNACIÓN LA CUAL SERÁ DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, COMENTANDO QUE LA VEZ PASADA SE LES FACILITO UN CAMIÓN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS, Y NO LES FUNCIONO POR DOS RAZONES LA PRIMERA EL CHOFER DEL CAMIÓN NO QUERÍA ENTRAR A TERRACERÍA DEJÁNDOLOS LEJOS DE SU DESTINO; LA SEGUNDA, ESTUVIERON LLEGANDO MUY TARDE PARA APLICAR LAS VACUNAS; AHORA SE ESTÁ SOLICITANDO A PRESIDENCIA MUNICIPAL SE LES APOYE CON VEHÍCULOS OFICIALES, PETICIÓN QUE LA HARÁN LLEGAR MEDIANTE OFICIO.---

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, EXTERNA QUE COMO PETICIÓN ESPECIAL PIDE QUE PARTICIPE MÁS EL SEGURO SOCIAL, QUE BRINDE MAYOR INFORMACIÓN Y QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN, YA QUE HAY OCASIONES QUE CONVOCAN A LAS FAMILIAS EN LAS ESCUELAS Y NO LLEGAN; POR LO QUE PIDE AL ALCALDE EL APOYO PARA REALIZAR UNA LLAMADA DE ATENCIÓN A DICHA INSTITUCIÓN PARA QUE CUMPLAN CON SU FUNCIÓN Y NO SE AFECTE TANTO A LAS FAMILIAS.-----

AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENEN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE DA A CONOCER EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

-B).- EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**, Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE EMITE LA REFERIDA COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

“...ACTA NÚMERO 7. MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA REVISIÓN DE LOS PUNTOS TURNADOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REUNIDOS EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UBICADAS EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NÚMERO 1100 LETRA B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE; SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA **VIERNES 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL SEIS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES:-----

COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE:-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----

LIC. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN.-----

LIC. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:-----

ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----

DIRECCIÓN DE JURÍDICO:-----

LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

1.- CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, SUSCRITA POR EL **C. RAÚL JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, LO CONDUCENTE: "SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA [REDACTED]

[REDACTED] QUE AMPARA LA PARCELA [REDACTED]

[REDACTED] CON UNA SUPERFICIE DE **4-35-23.54 HA**, CUATRO HECTÁREAS, TREINTA Y CINCO ÁREAS, VEINTITRÉS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO CENTIÁREAS, [REDACTED], OTORGADO POR EL LIC. URIEL DURAN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO [REDACTED] LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

NORESTE 340.56 METROS CON REGADERA.-----

SURESTE 127.93 METROS CON BRECHA.-----

SUOESTE 309.33 METROS CON CANAL.-----

OESTE 138.24 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON REGADERA.-----

NOROESTE 12.03 MTS CON REGADERA.-----

[REDACTED] DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR MTRO. V. ARQ MAURO SANTIAGO REYES ANDRADE, PERITO VALUADOR NÚMERO **26**.-----

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ACORDANDO TURNARLO A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: QUE NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EN QUE REALICE LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL C. RAÚL JIMÉNEZ SÁNCHEZ QUE AMPARA [REDACTED]

[REDACTED] YA QUE NO EXISTE INTERÉS POR ESTA PROPIEDAD.- EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.-----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE LA PARCELA [REDACTED] QUE SE AMPARA BAJO EL [REDACTED] PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 4-35-23.54 HAS, CUATRO HECTÁREAS, TREINTA Y CINCO ÁREAS, VEINTITRÉS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO CENTIÁREAS. SOLICITADA POR EL C. RAÚL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

JIMÉNEZ SÁNCHEZ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 Y 86 DE LA LEY AGRARIA.-----

2.- CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA **22 DE FEBRERO DEL AÑO 2016**, SUSCRITO POR EL **C. CRISTINO MUÑOS PÉREZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, LO CONDUCENTE: " SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE [REDACTED]

[REDACTED] CON UNA SUPERFICIE DE **5-21-70.73 HAS. CINCO HECTÁREAS VEINTIUNA REAS SETENTA PUNTO SETENTA Y TRES HECTÁREAS**, CON FOLIO DE INSCRIPCIÓN [REDACTED] OTORGADO POR EL LIC. URIEL DURAN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL [REDACTED] Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

NORESTE 247.77 MTS CON PARCELA 82.-----
ESTE 239.45 MTS CON PARCELA 84.-----
SURESTE 94.89 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 87.-----
SUR 130.64 MTS CON PARCELA 87.-----
OESTE 18.05 MTS CON PARCELA 87; 231.11 EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 86.-

[REDACTED] DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR MTRO. V. PEDRO FELIPE HERNÁNDEZ, PERITO VALUADOR NÚMERO 39.----- SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ACORDANDO TURNARLO A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: QUÉ NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EN QUE REALICE LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL C. CRISTINO MUÑOS PÉREZ QUE AMPARA TÍTULO DE PROPIEDAD NO. [REDACTED] YA QUE NO EXISTE INTERÉS POR ESTA PROPIEDAD.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.-----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE LA PARCELA [REDACTED]

[REDACTED] CON UNA SUPERFICIE DE 5-21-70.73 HAS. CINCO HECTÁREAS VEINTIUNA REAS SETENTA PUNTO SETENTA Y TRES HECTÁREAS, PROPIEDAD QUE SE AMPARA CON EL [REDACTED] SOLICITADA POR EL C. CRISTINO MUÑOS PÉREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 Y 86 DE LA LEY AGRARIA.-----

3.- LA **C. MARÍA ELBA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UNA SOLICITUD EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2015, MEDIANTE LA CUAL REQUIERE EL **PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** [REDACTED]



ANTECEDIENDO SE INFORMA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MARÍA ELBA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, FUERON OTORGADOS:-----

- 01/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 06/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO. -----
- 16/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

CABE MENCIONAR QUE EL PERMISO FUE NEGADO EN SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA NÚMERO 982, ESPECÍFICAMENTE EN EL INCISO A) PARA **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: QUE SE ANALIZÓ MEDIANTE LA DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN Y CONTROL LAS ENCUESTAS CON LOS VECINOS DEL LUGAR CIRCUNDANTE; Y SABER SI EXISTE ALGÚN INCONVENIENTE O NO PARA ESTE ESTABLECIMIENTO, EL CUAL Y EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS QUE SE GENERARON EN UN TOTAL DE 30 ENCUESTAS, SE TIENE EL RESULTADO QUE NO EXISTE NINGUNA QUEJA PARA EL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS SE COMENTA QUE EL ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON NINGÚN ANTECEDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES.-----

POR OTRO LADO EN BASE A LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, POR LO TANTO ES VIABLE PARA SU AUTORIZACIÓN EL USO DE SUELO EL CUAL REQUIERE PARA **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.-----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO



CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: C. MARÍA ELBA

MARTÍNEZ MARTÍNEZ; TODA VEZ QUE LA PETICIONARIA CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

4.- CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA AL H. AYUNTAMIENTO, EN ABRIL DEL AÑO 2016, POR LA **C. MA. CONCEPCIÓN ESTRADA RAMÍREZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, LO CONDUENTE: "SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA

, CON UNA SUPERFICIE DE **0-35-97.7 HAS, (TREINTA Y CINCO ÁREAS NOVENTA Y SIETE PUNTO SIETE CENTIÁREAS)**, CON FOLIO DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL LIC. MANUEL OSWALDO OCHOA ROMO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO

Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----
NORESTE 63.51 METROS CON BRECHA.-----
SURESTE 61.10 METROS CON BRECHA.-----
SUROESTE 61.15 METROS CON PARCELA 383.-----
NOROESTE 54.77 METROS CON PARCELA 379.-----

DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR MTRO. V. PEDRO FELIPE HERNÁNDEZ, PERITO VALUADOR NÚMERO 39.-----
SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ACORDANDO TURNARLO A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: QUÉ NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EN QUE REALICE LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL C. MA. CONCEPCIÓN ESTRADA RAMÍREZ QUE AMPARA EL TÍTULO NO. 000000020165 YA QUE NO EXISTE INTERÉS POR ESTA PROPIEDAD.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.-----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE LA PARCELA

PERTENECIENTE AL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 0-35-97.7 HAS, (TREINTA Y CINCO ÁREAS NOVENTA Y SIETE PUNTO SIETE CENTIÁREAS), SOLICITADA POR LA C. MA. CONCEPCIÓN ESTRADA RAMÍREZ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 Y 86 DE LA LEY AGRARIA.

5.- CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA AL H. AYUNTAMIENTO, EN ABRIL DEL AÑO 2016 POR LA **C. PAULINA ESTRADA RAMÍREZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, LO CONDUENTE: "SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA EL " DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LA PARCELA NÚMERO [REDACTED] PERTENECIENTE AL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **0-25-76.72 HAS (VEINTICINCO ÁREAS SETENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y DOS CENTIÁREAS)**, CON FOLIO DE INSCRIPCIÓN [REDACTED] OTORGADO POR EL LIC. MANUEL OSWALDO OCHOA ROMO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO [REDACTED], Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----
NORESTE 63.67 MTS CON PARCELA 386.-----
SURESTE 40.98 METROS CON PARCELA 395.-----
SUROESTE 62.79 METROS CON PARCELA 390.-----
NOROESTE 40.88 METROS CON BRECHA.-----

[REDACTED] DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR MTRO. V. PEDRO FELIPE HERNÁNDEZ, PERITO VALUADOR NÚMERO 39.- SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ACORDANDO TURNARLO A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS.-----
UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: *QUÉ NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EN QUE REALICE LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL C. PAULINA ESTRADA RAMÍREZ QUE AMPARA EL TÍTULO NO. [REDACTED] YA QUE NO EXISTE INTERÉS POR ESTA PROPIEDAD.*-----
EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.-----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE LA PARCELA NÚMERO [REDACTED] PERTENECIENTE AL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 0-25-76.72 HAS (VEINTICINCO ÁREAS, SETENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y DOS CENTIÁREAS), PROPIEDAD QUE SE AMPARA CON EL TÍTULO [REDACTED]. SOLICITADO POR LA C. PAULINA ESTRADA RAMÍREZ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 Y 86 DE LA LEY AGRARIA.-----

6.- CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR EL **C. PEDRO AGUILERA LÓPEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, LO CONDUENTE: *"SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. [REDACTED]"* QUE AMPARA EL SOLAR CON NÚMERO DE LOTE 15 DE LA MANZANA 33. PERTENECIENTE AL POBLADO DE SAN CRISTÓBAL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **9,759.51 M2** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----
- NORESTE 200.17 METROS EN LÍNEA QUEBRADA, CON CALLE SIN NOMBRE A CUERAMARO CARRETERA ESTATAL LEÓN.-----
SUROESTE 198.60 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE A CUERAMARO, SOLAR 14.- [REDACTED]



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

██████████, DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR MTRO. V. ING MA DOMINICA ORNELAS LEÓN, PERITO VALUADOR NÚMERO 03.-----

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ACORDANDO TURNARLO A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: QUÉ NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EN QUE REALICE LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL C. PEDRO AGUILERA LÓPEZ QUE AMPARA TÍTULO DE PROPIEDAD NO. ██████████

YA QUE NO EXISTE INTERÉS POR ESTA PROPIEDAD.----- EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.-----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO DEL SOLAR ██████████ QUE AMPARA EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. ██████████ PERTENECIENTE AL POBLADO DE SAN CRISTÓBAL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 9,759.51 METROS CUADRADOS, SOLICITADO POR EL C. PEDRO AGUILERA LÓPEZ.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, ENTREGA AL PLENO, LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

CON RESPECTO AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO CON EL **ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN** DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL 2017. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO.-----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE PRESENTA DICHO ANTEPROYECTO DE LEY, PARA QUE SE LLEVE A CABO UN ANALISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y A SU VEZ SE DERIVEN MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EN ACOMPAÑAMIENTO CON LA TESORERÍA Y DIRECTORES MUNICIPALES INVOLUCRADOS, YA QUE SE TIENEN FECHA LIMITE A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE LLEVE A CABO EL ANALISIS Y ESTUDIO DEL ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EN ACOMPAÑAMIENTO CON LA TESORERÍA Y DIRECTORES MUNICIPALES INVOLUCRADOS.-----

EN DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y **APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO,** PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO



SIGUIENTE:-----

1.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 109,752.00 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3321	E0025	SERVICIOS DE DISEÑO.	\$ 104,600.00
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3341	E0025	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	\$ 5,152.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6311	E0025	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	\$ 109,752.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 109,752.00 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/0160/2016 Y OPM/1439/09/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

2.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 56,700.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	5291	E0028	OTRO MOBILIARIO.	\$ 49,700.00
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	5151	E0028	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 7,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	3613	E0028	ESPECTÁCULOS CULTURALES.	\$ 24,700.00
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	3291	E0028	OTROS ARRENDAMIENTOS.	\$ 7,000.00
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	3611	E0028	DIFUSIÓN Y ACTIVACIÓN GUBERNAMENTAL.	\$ 5,000.00
11601	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2.4.1	3821	E0028	GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	\$ 20,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS GASTOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REALIZADOS EN LA CITADA DIRECCIÓN.-----

-EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE ACCIÓN CULTURAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 56,700.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS GASTOS REALIZADOS EN LA CITADA DIRECCIÓN. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/161/2016 Y 569 C.C/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE ACCION CULTURAL RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

3.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1902 PREDIAL	1.5.2	1212	E0013	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 100,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS DE LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO MINISTROS EJECUTORES.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA AL EXPOSITOR, ¿QUE SI ESTOS ASUNTOS DE PAGO TAMBIÉN SE SIGUEN HACIENDO CON PARTICIPACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO?, A LO QUE CONTESTA EL EXPOSITOR, QUE SON EXCLUSIVOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, YA QUE NO SE HA REALIZADO CONVENIO AL RESPECTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS DE LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO MINISTROS EJECUTORES. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/162/2016 Y DIMICAT/300/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

4.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
61602	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61602	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5111	S0139	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS.	\$ 56,391.16
61602	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5151	S0139	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 31,608.84
61602	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5191	S0139	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 12,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO FIRMADO EN BASE AL



PROGRAMA "MAS".-----
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO FIRMADO EN BASE AL PROGRAMA MAS. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/163/2016 Y DPDO/269/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

5.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 20,970.81 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	410326	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.	\$ 20,970.81

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1501 SRIA. H. AYTO.	1.3.2	1212	E0008	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 20,970.81

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE \$ 20,970.81 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/170/2016 Y 789/S.H.A./2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 650/1ª SALA/2015; PROMOVIDO POR LA C. ROSA MARÍA VENEGAS GUILLÉN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; ASÍ COMO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 229/2016, REFERENTE AL RECURSO DE RECLAMACIÓN; RESOLUCIONES QUE HAN CAUSADO ESTADO. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE SE TOMEN CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS Y SE INSTRUYA SOBRE SU CUMPLIMIENTO.-----

ANTECEDIENDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA SOBRE UNA DEMANDA QUE PRESENTÓ EN SU MOMENTO LA C. ROSA MARÍA VENEGAS GUILLÉN, EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2015, DONDE IMPUGNO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO UN ACUERDO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA; ESTE ACUERDO HACÍA ALUSIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE RETIRAR LAS PENSIONES A LOS EX TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN; POR LO QUE, LA CIUDADANA EN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MENCIÓN, INCONFORME POR LA SITUACIÓN, PRESENTÓ DEMANDA DE NULIDAD DE ESE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, Y SE LE DA LA RAZÓN EN UNA PRIMERA INSTANCIA; YA CUANDO ENTRA EN FUNCIONES LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN; EN UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SE TIENE QUE DAR SEGUIMIENTO, PRESENTÁNDOSE UN RECURSO DE RECLAMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTRAVENIR LA SITUACIÓN; RESOLVIÉNDOSE EL CITADO RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016, DICTADO POR EL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 650/1ºSALA/15, ACORDE A LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA MISMA. POR LO TANTO, SE OBLIGA AL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; POR ENDE EXISTE LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MISMA Y EN CONSECUENCIA SU CUMPLIMIENTO RESPECTIVO. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN:-----

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DE LA SENTENCIA QUE CAUSO ESTADO, LA CUAL FUE FORMULADA POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPEDIENTE 650/1ºSALA/15; CONFORME AL RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA YA SEÑALADA; SE REESTABLECE DE FORMA INMEDIATA, A LA C. ROSA MARÍA VENEGAS GUILLÉN, EL DERECHO CONSISTENTE, EN LA CONTINUACIÓN DEL PAGO DE LA PENSIÓN QUE LE FUERA OTORGADA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.-----

SEGUNDO.- DERIVADO DEL ACUERDO ANTERIOR; SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO Y C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CONDUCENTES, TENDIENTES A SU INMEDIATO CUMPLIMIENTO.-----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA C. ROSA MARÍA VENEGAS GUILLÉN, PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR. -----

CUARTO.- DE IGUAL FORMA NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DEL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **DICTAMEN JURÍDICO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN** DE UN BIEN INMUEBLE OTORGADO EN DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS A.C. PROCEDIMIENTO QUE FUE AGOTADO POR ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EN TODAS SUS PARTES. -----

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, **EJERCER LA REVERSIÓN** A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA QUE EL INMUEBLE DE REFERENCIA SEA INCORPORADO NUEVAMENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTECEDE QUE EN EL AÑO 2010 EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, AUTORIZÓ DAR EN DONACIÓN UN INMUEBLE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS" A.C. UBICADO EN LA "ESTACIÓN" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS CUADRADOS, POR LO TANTO NO SE LLEVÓ A CABO NINGUNA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA REFERIDA ASOCIACIÓN, EN EL BIEN INMUEBLE DONADO; EN CONSECUENCIA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN AUTORIZÓ REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN Y AQUELLOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO INMUEBLE JURÍDICAMENTE PASE A FORMAR PARTE DE NUEVA CUENTA AL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PATRIMONIO MUNICIPAL; DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ---

“... **DICTAMEN JURIDICO.-** -----

REVERSION DE ASOCIACION CIVIL DENOMINADA “CENTRO DE FORMACION HUMANA OASIS” A.C.-----
-ANTECEDENTES. -----

1.- EN EL AÑO 2010, LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS” A.C., Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO DONE UN PREDIO A LA ASOCIACIÓN “CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS” A.C.-----

2.- MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2010, ASENTADO DENTRO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ACTA NÚMERO 791, DONDE SE AUTORIZA DONAR UN INMUEBLE RÚSTICO EJIDAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS” A.C. -----

3.- LA DONACIÓN CORRESPONDE AL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 158.12 METROS, LINDA CON BRECHA Y CANAL DE RIEGO DE POR MEDIO; AL SUR, 74.41 METROS, LINDA CON VICENTE MUÑOZ Y BRECHA DE POR MEDIO; AL SUROESTE, 152.63 METROS, LINDA CON RESTO DE PREDIO DE JESÚS JIMÉNEZ; Y AL NOROESTE, 67.35 METROS LINDA CON FRACCIÓN 1 (PREDIO DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO).-----

4.- LA DONACIÓN SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR NUMERO 187 SEGUNDA PARTE.-----

5.- A LA FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EL INMUEBLE OTORGADO EN DONACIÓN, NO SE DESTINÓ PARA EL USO OTORGADO, NI PARA CUALQUIER OTRO, DEBIDO A QUE A LA FECHA YA MENCIONADA EN ESTE NUMERAL, EL PREDIO RÚSTICO SE ENCUENTRA BALDÍO Y SIN NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO.-----

EN RELACIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, SE PLANTEA LAS SIGUIENTES CUESTIONES JURÍDICAS:---

1.- DEBE EMITIRSE UN ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN, EN EL QUE SE SEÑALEN LAS CAUSAS QUE LA MOTIVEN;-----

2.- EXPEDIRÁ UNA ORDEN DE INSPECCIÓN FUNDADA Y MOTIVADA, DE LA CUAL SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA;-----

3.- NOTIFICARÁ EL ACUERDO AL DONATARIO, OTORGÁNDOLE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga;-----

4.- EL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, ORDENANDO SU NOTIFICACIÓN AL DONATARIO. EN CASO DE QUE SE DETERMINE EJERCER LA REVERSIÓN, DICHA RESOLUCIÓN DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y-----

5.- EL AYUNTAMIENTO ORDENARÁ LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN.-----

PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES JURÍDICAS PLANTEADAS SE PUEDE ACUDIR A LA NORMATIVIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA MISMA.-----

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 207 FRACCIÓN III, 208, 128 FRACCIÓN V, IX Y XI.-----

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV.-----

CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SUS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN XII, 14, 32 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN I, 3- FRACCIÓN I Y XVI, 35 FRACCIÓN I Y XVI, 3- FRACCIÓN XIII, 25-, 534, 535, 53-, 537, 538 Y 540.-----

FUNDAMENTOS JURIDICOS.-----

1.- EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EN ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 999, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS” A.C.-----

2.- EN FECHA 12 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS 11:42 HORAS, SE PRACTICÓ UNA INSPECCIÓN DEL LUGAR, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; DENTRO DE LA QUE UNA VEZ CONSTATÁNDOSE Y CERCIORÁNDOSE POR LOS MEDIOS LEGALES PARA LA UBICACIÓN DEL PREDIO MATERIA DE LA INSPECCIÓN, SE OBSERVA QUE DICHO INMUEBLE NO SE ENCUENTRA OCUPADO, NI EXISTE CONSTRUCCIÓN EN EL LUGAR, SE RECABA UNA SERIE DE FOTOGRAFÍAS PARA PRUEBA.-----

3.- EN FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUYOT/461/2016, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REMITE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE INSPECCIÓN NÚMERO DUYOT/292/2016, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, Y EL ORIGINAL DEL ACTA DE INSPECCIÓN NÚMERO DUYOT/120216-01/2016 DE 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.-----

4.- EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 10 DIEZ MARZO DEL 2016, ACTA NÚMERO 1014, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 06 DE ABRIL DEL 2016 EN SU TERCER PUNTO INCISO G), DE LA ORDEN DEL DÍA SE INFORMA LO RELATIVO A LA ORDEN Y ACTA DE INSPECCIÓN, DONDE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN SE NOTIFIQUE AL DONATARIO, PARA EFECTOS DE QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES MANIFIESTE LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga.-----

5.- EL DÍA 26 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, EL C. FRANCISCO MIGUEL REA RENTERÍA, EN CALIDAD



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; CERCIORÁNDOSE POR LOS MEDIOS LEGALES A SU ALCANCE DEL DOMICILIO DE UNIFICACIÓN QUE LA ASOCIACIÓN HABÍA PROPORCIONADO PARA TALES EFECTOS; SE PERCATÓ DEL LUGAR SE ENCUENTRA SOLO, COMENTANDO EL VIGILANTE DEL LUGAR, QUE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA SOLO YA POR MUCHO TIEMPO.-----

6.- DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA DE PODER LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN, A LA ASOCIACIÓN "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS" A.C., SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 628/S.H.A./2016, EN FECHA 28 DE JULIO DEL 2016, LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE PODER NOTIFICAR A LA ASOCIACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN POR LOS MEDIOS QUE MARCA LA LEY.-----

7.- SE PUBLICAN EDICTOS DE NOTIFICACIÓN, LOS DÍAS 23 Y 25 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN (HERALDO DE LEÓN).-----

-CONCLUSIÓN.-----

-PRIMERA: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, **NO EXISTE IMPEDIMENTO QUE PERMITA SE ACUERDE LA REVERSIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, DEL INMUEBLE DONADO A LA ASOCIACIÓN "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS" A.C.-----

SEGUNDA: SE NOTIFIQUE EL ACUERDO Y RESOLUCIÓN TOMADA POR EL AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS" A.C., DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

TERCERA: EN CASO DE EJERCER LA REVERSIÓN, DICHA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO..."-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 207 Y 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

PRIMERO: UNA VEZ QUE FUE AGOTADO EN TODAS SUS PARTES EL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN "LA ESTACIÓN" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

AL NORESTE: 158.12 METROS; LINDA CON BRECHA Y CANAL DE RIEGO DE POR MEDIO; -----

AL SURESTE: 74.41 METROS; LINDA CON VICENTE MUÑOZ Y BRECHA DE POR MEDIO; -

AL SUROESTE: 152.63 METROS; LINDA CON RESTO DEL PREDIO DE JUAN JIMÉNEZ; Y, --

AL NOROESTE: 67.35 METROS; LINDA CON FRACCIÓN 1 (PREDIO DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN CONSECUENCIA SE RESUELVE DECLARAR PROCEDENTE EJERCER LA REVERSIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE QUE EN SU MOMENTO FUERA DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS", A.C., REPRESENTADA POR LOS C.C JUAN EDUARDO GARCÍA TORRES, HUMBERTO EDUARDO GARCÍA HANDAL Y ARTURO VILLEGAS MUÑOZ.-----

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL ACUERDO RECAÍDO A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS", A.C., REPRESENTADA POR LOS C.C JUAN EDUARDO GARCÍA TORRES, HUMBERTO EDUARDO GARCÍA HANDAL Y ARTURO VILLEGAS MUÑOZ, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA HAGA ENTREGA FÍSICA Y MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE REVERTIDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y DE ESTA MANERA SE INTEGRE DE NUEVA CUENTA AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

TERCERO: SE INSTRUYE AL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE CON AUXILIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO LLEVEN A CABO LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-----

CUARTO: POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TERRITORIAL, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN DE TATUAJES Y PERFORACIONES -----

----- SOLICITA: **C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

COMPATIBLE: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
- 5.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 24/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 28/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 26/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 25/AGOSTO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA RESULTADO POSITIVO. -
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, HACE LA OBSERVACIÓN QUE DERIVADO DE LA NATURALEZA DE ESTE TIPO DE GIRO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL TENDRÍA QUE OTORGAR ALGÚN PERMISO; POR LO QUE SUGIERE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE LLEVE A CABO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO ASÍ COMO UNA INSPECCIÓN FÍSICA DEL LUGAR, YA QUE ESTÁ DE POR MEDIO LA VIDA DE LAS PERSONAS.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE UNA COSA ES OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO Y OTRA COSA ES QUE LA JURISDICCIÓN SANITARIA REALICE LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ESTE TIPO DE GIROS. YA QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL, SOLO LE OTORGARÁ EL USO DE SUELO Y POSTERIORMENTE EL SOLICITANTE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON TODOS LOS PERMISOS SANITARIOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR PARTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA DE CADA AUTORIDAD.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE POR LA NATURALEZA DE ESTE TIPO DE GIROS, SUGIERE QUE SE DEBERÍA DE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA SOLICITUD, A UNA MINI CLÍNICA, YA QUE SE TENDRÍA QUE TENER UN PROTOCOLO DE METODOLOGÍA DE SANIDAD Y CONTAR CON LAS PERSONAS CON UNA PROFESIONALIZACIÓN PARA PODER APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS AL GIRO SOLICITADO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, COMENTA QUE EL PERMISO DE USO DE SUELO, ES INDEPENDIENTE A VARIOS PERMISOS QUE ELLOS TIENEN QUE TRAMITAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.-----

EXPUESTA QUE FUE LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN DE TATUAJES Y PERFORACIONES [REDACTED]

QUE SOLICITA: C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

SOLICITA: C. MARÍA NANCY BAUTISTA VALDÉS.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MARÍA NANCY BAUTISTA VALDÉS, EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100 - 200 HAB./HA).-

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS.-----

- 18/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 27/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 03/AGOSTO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS UBICADO



[REDACTED]. SOLICITA: C.

MARÍA NANCY BAUTISTA VALDÉS.-----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: LA C.

VERÓNICA PADILLA RAMÍREZ.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. VERÓNICA PADILLA RAMÍREZ, EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 02/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 06/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 05/AGOSTO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS UBICADO

[REDACTED]. SOLICITA: LA C.

VERÓNICA PADILLA RAMÍREZ.-----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ENGRASE DE PIEL [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. **MA. PATRICIA LIÑÁN AVIÑA.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MA. PATRICIA LIÑÁN AVIÑA, EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 22/AGOSTO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 03/AGOSTO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA QUE DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL GIRO, ESTE TIPO DE EMPRESAS DEBERÍA DE CUMPLIR CON LOS VISTOS BUENOS DEL SAPAF EN CUANTO A LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE SE GENERAN EN DICHA EMPRESA. A LO QUE CONTESTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, QUE AL SER UN PROCESO ÚLTIMO DE LA PIEL, ELLOS NO UTILIZAN AGUA EN SUS PROCESOS YA QUE SON REALIZADOS EN SECO.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA QUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ES PARA AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA, ENTONCES PARA ESTE TIPO DE INDUSTRIA, SE LE PIDE UN PRETRATAMIENTO DE SUS AGUAS RESIDUALES, PARA QUE EL SAPAF, LE PUEDA DAR SU CERTIFICACIÓN.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. COMENTA QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL, LE DA EL PERMISO DE USO DE SUELO Y LOS DEMÁS ENTES, REALIZAN SU TRABAJO DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA ¿QUE DE ACUERDO A LA CARPETA DE IMPACTO AMBIENTAL? ¿SI ESTÁN CUMPLIENDO CON LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZAN?. **A LO QUE CONTESTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**, QUE SI ESTÁ CUMPLIENDO CORRECTAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE HAN SOLICITADO; YA QUE CUMPLE A BENEFICIO PARA PODERLE OTORGAR EL USO DE SUELO, YA QUE SI ALGÚN VISTO BUENO ESTUVIERA EN SENTIDO NEGATIVO POR NO CUMPLIR, NO SE EXPONDRÍA ANTE EL PLENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR, Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SE APRUEBA: OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ENGRASE DE PIEL [REDACTED]

SOLICITA: C. MA. PATRICIA LIÑÁN AVIÑA. -----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA PARA FIESTAS [REDACTED]

SOLICITA: C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ, EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 07/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 13/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 19/AGOSTO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA PARA FIESTAS UBICADA EN [REDACTED]

SOLICITA: C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ.-----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

SOLICITA: [REDACTED]

C. JAVIER GÓMEZ TRUJILLO.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JAVIER GÓMEZ TRUJILLO, EL DÍA 01 DE JULIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

VIALIDAD: LIBRAMIENTO (60 – 90 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 12/JUL/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 13/JUL/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 08/AGOSTO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS UBICADO

██████████. SOLICITA: C. JAVIER GÓMEZ TRUJILLO.-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL ██████████

SOLICITA: C.

JUANA MARÍA GARCÍA NAVARRO.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. JUANA MARÍA GARCÍA NAVARRO, EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:- **PREDOMINANTE:** ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150 – 300 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA.-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.---

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 30/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 26/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 25/AGOSTO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMEL LÓPEZ GARCÍA, SUGIERE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN DICHO LUGAR, YA QUE REPRESENTA CIERTA PELIGROSIDAD POR ALMACENAR SOLVENTES Y PEGAMENTOS EN ESE LUGAR.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE QUIENES PROMUEVEN ESE TIPO DE NEGOCIOS, TIENEN QUE CONSIDERAR QUE NO ES, EN UN ESPACIO MUY PEQUEÑO DONDE TIENEN QUE ESTAR; PORQUE A LA REDONDA TIENE REACCIÓN QUÍMICA CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE GENERE.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO. SUGIERE QUE SE LE PIDA UNA OPINIÓN TÉCNICA AL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, EN ESTE TIPO DE GIROS.-----

EXPUESTA QUE FUE LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL [REDACTED]

SOLICITA: C. JUANA MARÍA GARCÍA NAVARRO, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORRE DE TELECOMUNICACIONES TIPO CELULAR [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. **SOLICITA: C. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ CONTRERAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA WT TOWERS, S. DE R.L. DE C.V.**----- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A WT TOWERS, S. DE R.L. DE C.V., EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 08/FEBRERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 15/FEBRERO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR, Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SE APRUEBA: OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORRE DE TELECOMUNICACIONES TIPO CELULAR [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: **C. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ CONTRERAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA WT TOWERS, S. DE R.L. DE C.V.**-----

9.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL (1-4 AÑOS) UBICADA EN [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. GERMAN ZUBÍA SALAZAR, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA HIPOCAMPUS CENTROS DE APRENDIZAJE, S.A.P.I. DE C.V. -----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE HIPOCAMPUS CENTROS DE APRENDIZAJE, S.A.P.I. DE C.V., EL DÍA 25 DE MAYO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

COMPATIBLE: ZONA HABITACIONAL UNIFAMILIAR.-----

VIALIDAD: TERCARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 31/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA RESULTADO POSITIVO. -----
- 01/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 22/AGOSTO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 31/AGOSTO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL (1-4 AÑOS) [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. GERMAN ZUBÍA SALAZAR, EN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA HIPOCAMPUS CENTROS DE APRENDIZAJE, S.A.P.I. DE C.V.

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **C. ALEJANDRINA RAMÍREZ ROCHA.**.....

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ALEJANDRINA RAMÍREZ ROCHA, EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).--

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 30/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 04/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 22/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA ¿QUE POR EL TIPO DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN COMENTO, SE LES CONDICIONA ALGÚN TIPO DE HORARIOS PARA LA VENTA?; A LO QUE SE LE COMENTA QUE DICHS HORARIOS ESTÁN ESTABLECIDOS DENTRO DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EXPUESTA QUE FUE LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS

[REDACTED]

SOLICITA: C. ALEJANDRINA RAMÍREZ ROCHA Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE......

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SPA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. IGNACIO GONZÁLEZ DURÁN.**.....



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. IGNACIO GONZÁLEZ DURÁN, EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.---

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 03/AGOSTO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 11/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 19/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SPA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. IGNACIO GONZÁLEZ DURÁN.-----

12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUELA Y CALZADO [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. JOSÉ LUIS ABAD PORRAS.-----AL

RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JOSÉ LUIS ABAD PORRAS, EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO SUJETA AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.---

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 15/ABRIL/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 22/ABRIL/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 07/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 25/AGOSTO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA RESULTADO CONDICIONADO DEBIDA A LA EXISTENCIA DE DENUNCIA POPULAR CIUDADANA. -----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EXPUESTA QUE FUE LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUELA Y CALZADO

SOLICITA: C. JOSÉ LUIS ABAD PORRAS, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

13.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE PROPIETARIO PARA EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL PÉTREO,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 852 DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2012. SOLICITA: URB. RODRIGO MEDINA MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **TRITURADORA EL JUNCO, S.A. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA FACTIBLE A EXTRACCIÓN DE MATERIAL (BASALTO.).-----

COMPATIBLE: ONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 15/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 26/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 25/JULIO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -

POR SU PARTE EL REGIDOR JUAN LLAMAS RODRIGUEZ, COMENTA QUE AL MOMENTO DE TRITURAR LA PIEDRA SE LEVANTA MUCHO POLVO, A LO QUE GENERA CIERTA MOLESTIA A LOS VECINOS QUE HABITAN CERCA DE ESE LUGAR; POR LO QUE SUGIERE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN PARA REALIZAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LUGAR.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE LE HAN EXTERNANDO HABITANTES DE LA COMUNIDAD DEL JUNCO, SU PREOCUPACIÓN CON LOS PROCESOS QUE REALIZA ESTE TIPO DE EMPRESA, POR LO QUE CONSIDERA QUE LA EMPRESA SI TIENE SOLVENCIA ECONÓMICA COMO PARA MITIGAR UN POCO SUS PROCESOS QUE NO AFECTE LA SALUD DE LOS POBLADORES.-----

EXPUESTA QUE FUE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE PROPIETARIO PARA EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL PÉTREO. [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: URB. RODRIGO MEDINA MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRITURADORA EL JUNCO, S.A. DE C.V. Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; Y DE MANERA ESPECIAL SE EN ESTE ASUNTO SE INTEGRA EL REGIDOR JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.**-----

14.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN DE PAN (PANADERÍA), [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: C. MARTÍN CONTRERAS LÓPEZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 15/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 26/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 25/JULIO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ELABORACIÓN DE PAN (PANADERÍA), [REDACTED]

SOLICITA: C. MARTÍN CONTRERAS LÓPEZ.-

15.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 820 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2011, PUNTO XIII, INCISO U). SOLICITA: **C. MA. DE JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

COMPATIBLE:ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 22/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 25/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 06/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

SOLICITA: C. MA. DE JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO. -----

16.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE GIRO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO A DEPÓSITO, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 2. SOLICITA: **C. EVA ESTRADA MUÑOZ.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 25/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 27/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 08/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE GIRO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO A DEPÓSITO, UBICADO EN

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 2. SOLICITA: C. EVA ESTRADA MUÑOZ. -----

17.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 937 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, PUNTO V, INCISO G), NUMERAL 9. SOLICITA: C. JOSÉ CARLOS FRANCO S., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INDUSTRIA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO SUJETA AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 05/SEPTIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 07/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 07/SEPTIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. --

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SUGIERE QUE SE BUSQUE LA MANERA DE QUE NO SE CONGESTIONE TANTO LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN CIERTOS HORARIOS EN ESE LUGAR, DEBIDO A QUE NO SE PUEDE TRANSITAR.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, UBICADO EN

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 937 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, PUNTO V, INCISO G), NUMERAL 9. SOLICITA: C. JOSÉ CARLOS FRANCO S., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INDUSTRIA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.-----

18.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON ABARROTES,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, PUNTO VI, INCISO C),



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

NUMERAL 11. SOLICITA: **C. GABRIEL GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M).-----

- 27/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 28/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 07/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON ABARROTES, [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **C. GABRIEL GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ.** -----

19.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA (PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (KÍNDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA), [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 953 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 16. SOLICITA: **LIC. MARTHA REYES BUSTAMANTE**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 12/SEPTIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 21/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO



HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (KÍNDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA),

SOLICITA: LIC. MARTHA REYES BUSTAMANTE.-----

20.- LA ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. YA QUE FUE APROBADO SIN NÚMERO; EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1025 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, PUNTO IX, NUMERAL 1. SOLICITA. C. YGNACIO MÁRQUEZ SEGURA.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA PRESA DE SILVA.-----

COMPATIBLE: ZONA DE AGRICULTURA DE TEMPORAL.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SOLICITA. C. YGNACIO MÁRQUEZ SEGURA.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO,** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/417-OF/2016, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN CARRIL DEL DESAGÜE, CON DOMICILIO DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2016. -----**

AL RESPECTO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS”, SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE EL DESAGÜE, A CELEBRARSE EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2016. EN EL CUAL CONSTA, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, ASÍ COMO LOS VISTOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA, ACUERDA: APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/419-OF/2016, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO EN FECHAS: 14, 15, 16, 17 DE OCTUBRE DEL 2016.**-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS", SOLICITADO POR EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PARA EL EVENTO "PELEAS DE GALLOS", CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN- SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A CELEBRARSE EN LAS FECHAS ANTES MENCIONADAS, POR LO QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, VISTOS BUENOS DE VIGENTES. --

-Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 14, 15, 16, 17 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCERO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES:**-----

A).- A PETICION DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS LA **COMPARECENCIA DEL LIC. PASCUAL**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LOS PORCENTAJES Y/O CUOTAS DE RECUPERACIÓN** DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES, CONSIDERADAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A EJECUTARSE DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN; ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA DEPENDENCIA PUEDA REALIZAR CONVENIOS DE APORTACIÓN VOLUNTARIA CON LOS BENEFICIARIOS DE ESTAS ACCIONES, Y ASÍ PODER CONTRIBUIR A GENERAR INGRESOS PROPIOS; LOS CUALES PODRÁN SER DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.-----

UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL COMPARECIENTE EN USO DE LA VOZ INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE COMO ES SABIDO DENTRO DEL PROGRAMA TEJIDO SOCIAL SE HA VENIDO DESARROLLANDO DIFERENTES TIPOS DE OBRA EL CUAL ES PESO A PESO 50 % EL ESTADO Y EL 50 % EL MUNICIPIO; SEÑALANDO QUE DÉ CUENTA PÚBLICA SE REALIZAN LAS APORTACIONES PARA SUFRAGAR LOS COSTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES OBRAS COMO SON PAVIMENTACIONES EN DIFERENTES CALLES; EN ESE SENTIDO LOS BENEFICIARIOS PARTICIPAN CON UNA APORTACIÓN Y PARA PODER CELEBRAR DICHS CONVENIOS, SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA TENER UN AVAL; POR LO QUE PRESENTA EL LISTADO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN VOLUNTARIA DE OBRAS Y/O ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LOS PORCENTAJES SOBRE EL COSTO TOTAL DE LA ACCIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

NO.	RUBRO DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL COSTO TOTAL DE LA ACCIÓN (OPCIÓN A)	COSTO POR FAMILIA EN ZONA RURAL (OPCIÓN B)
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	10 % HASTA 20 %	
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN Y/O CONCRETOS ESTAMPADOS	15 % HASTA 25 %	
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO	10 % HASTA 20 %	
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO HIDRÁULICO	10 % HASTA 20 %	
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE EMPEDRADO RÚSTICO	10 % HASTA 15 %	
6	CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE	10 % HASTA 15 %	\$1,500.00
7	AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	10 % HASTA 15 %	2,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	5 % HASTA 10 %	1,000.00
9	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE RED DE DRENAJE	10 % HASTA 15 %	2,000.00
10	AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	10 % HASTA 20 %	2,000.00

POR SU PARTE EL REGIDOR JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ, EXTERNA QUE LE SURGEN DIVERSAS DUDAS CON LO EXPUESTO, A LO QUE LE PREGUNTA AL EXPOSITOR; ¿QUÉ ESTO ES PARA LOS PROGRAMAS DE APORTACIÓN PESO A PESO CON GOBIERNO DEL ESTADO? ¡Y SE PRETENDE REQUERIRLOS DE FORMA VOLUNTARIA CON ESA ESPECIFICACIÓN DE "VOLUNTARIA"! A LO QUE COMENTA EL ALCALDE MUNICIPAL, QUE SE REALIZA PRECISAMENTE UN CONVENIO CON LOS BENEFICIARIOS.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, EXTERNA QUE PARA PODER MULTIPLICAR ACCIONES EN OTRAS COLONIAS, DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO NO ALCANZA; LA APORTACIÓN QUE REALIZAN LOS BENEFICIARIOS, SE TIENE QUE DAR ESE CARÁCTER DESDE EL PROPIO AYUNTAMIENTO PARA PODERLE DAR EL INGRESO A CUENTA PÚBLICA; CON EL ESPECIFICO COMPROMISO QUE SERVIRÁ PARA AMPLIAR METAS EN OBRAS QUE ESTÁN PENDIENTES EN ALGUNAS CALLES.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR SU PARTE EL REGIDOR JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ, MANIFIESTA QUE LE SIGUE QUEDANDO MUY AMBIGUO EL TEMA, PREGUNTANDO ¿QUE COMO SE LE REQUERIRÁ AL USUARIO?, ¿CÓMO INGRESARÍA ESE DINERO A LAS ARCAS MUNICIPALES, EN CARÁCTER DE QUE VA A ENTRAR Y COMO SALDRÍA ESAS APORTACIONES? POR LO QUE EXTERNA QUE LE SIGUE GENERANDO DUDA EN LO ANTES EXPUESTO.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SUGIERE QUE DICHO TEMA SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL Y LA DIRECCION JURÍDICA, PARA SU REVISIÓN Y PARA QUE A SU VEZ REALICEN UN ESQUEMA DE TAL MANERA QUE SE TENGA UNA TRANSPARENCIA, PARA TENER UNA CLARIDAD EN EL TEMA. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE NO SE DEMERITE A LAS PERSONAS QUE DE VERDAD NO PUEDEN REALIZAR SUS APORTACIONES.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, LA.E JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL Y LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA RESPECTIVAMENTE, PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

B).- A PETICION DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS LA **COMPARECENCIA DE LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN); QUIEN ACUDE EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2016, RAMO 33 FONDOS I.** -----

UNA VEZ QUE SE INCORPORAN LOS COMPARECIENTES; SE LE DA, EL USO DE LA VOZ, A LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA, QUIEN INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SOBRE ALGUNAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON POR CUESTIONES TÉCNICAS A LOS PROYECTOS DE OBRAS QUE ESTÁN ASIGNADOS DENTRO DEL FONDO DEL RAMO 33; RESALTANDO QUE EL MONTO ASIGNADO DE LA CANTIDAD DE **\$21,622,637.00 (VEINTIÚN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, NO SE MODIFICA; PERO ES MENESTER AJUSTAR ESTA MODIFICACIÓN ACORDE A LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTARON CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, YA QUE EN BASE A COMO SE FUERON APROBANDO LOS PROYECTOS Y ANEXOS DE LAS OBRAS, SE VIO LA NECESIDAD DE CAMBIARLAS EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y OPERATIVIDAD DE DICHS PROGRAMAS; PARA AMPLIAR DICHA INFORMACIÓN CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUIEN ANTECEDE INFORMANDO QUE YA SE HABÍA PRESENTADO LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; Y ESTAS MODIFICACIONES CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: POR UN LADO SE TENÍA AUTORIZADA POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL CAMINO A LA ENTRADA A LA HACIENDA COMO MEJOR REFERENCIA LA CALLE DE LA FERIA ASÍ COMO LA CALLE VERANO PARA QUE SE REALIZARAN LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN DICHAS CALLES; Y AL MOMENTO DE GENERAR LOS EXPEDIENTES SE ENCONTRÓ CON UNA PROBLEMÁTICA EN EL SENTIDO DE QUE ESTAS CALLES REQUIEREN SE INSTALE UN COLECTOR PLUVIAL, DE ACUERDO AL PLAN MAESTRO DE SAPAF; POR LO QUE, AL MOMENTO DE COTIZAR EL PROYECTO DE ESAS CALLES SE VEÍA QUE LA CALLE VERANO, SOLAMENTE EL COLECTOR TIENE UN COSTO DE (UN MILLÓN DOSCIENTOS) CUANDO EN REALIDAD LA CALLE SE TENÍA COTIZADA EN (UN MILLÓN TRESCIENTOS) Y EN LO QUE RESPECTA AL COLECTOR DE LA CALLE DE LA FERIA, SOLAMENTE EL COLECTOR TIENE UN COSTO CERCANO A LOS 4 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE ESE RECURSO SE IBA A TOMAR DEL PROGRAMA HABITAT PARA REALIZAR ESAS ACCIONES, AL VER INVIABLE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRIMERO SE TENDRÍA QUE HACER EL COLECTOR Y LUEGO LA PAVIMENTACIÓN; EN ESTE SENTIDO, POR PARTE DE LA FEDERACIÓN SE SUGIRIÓ A ESTA ADMINISTRACIÓN, REALIZAR EL CAMBIO DE ACCIONES, POR LO TANTO SE OPTÓ POR CONSIDERAR LA CALLE GUILLERMO PRIETO, QUE VA AYUDAR AL DESFOGUE DEL COLECTOR PLUVIAL DE LA COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO Y LA CALLE 20 DE ENERO DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL; RESALTANDO QUE ESAS CALLES NO SE TENÍAN AUTORIZADAS POR PARTE DEL PLENO, EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, PERO AL MOMENTO DE VALIDAR LOS EXPEDIENTE TÉCNICOS DE LAS OBRAS QUE PRIMERO SE AUTORIZARON SE VA UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS Y NO SE TIENE ESE RECURSO, PUES SE PRETENDE REALIZAR LAS PAVIMENTACIONES DENTRO DEL PROGRAMA HABITAT QUE ANDA CERCANO A LOS 8 MILLONES DE PESOS PARA ESTE FIN Y LOS PROYECTOS NO SE PUEDEN VALIDAR A MEDIAS.--- EN RELACIÓN AL TEMA DE LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, EN FECHAS PASADAS SE PIDIÓ AL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL Y DRENAJE, PORQUE VENÍAN SEPARADOS Y EL SAPAF Y LA CONAGUA LOS HABÍAN VALIDADO EN UN SOLO EXPEDIENTE, DE IGUAL MANERA POR CUESTIONES DE REGLAS DE OPERACIÓN SE TIENEN QUE REFLEJAR, COMO UNO SOLO, POR LO QUE ES PARTE DE LA MODIFICACIÓN QUE SE PRESENTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE MUEVE LA CANTIDAD ASIGNADA. ----- EN EL MISMO CONTEXTO EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, HACE UNA PRESENTACIÓN DEL LISTADO CON EL NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN, LOCALIDAD, INVERSIÓN, ETC.-----

RESALTANDO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO DEJAR UN CIERTO MONTO PARA LLEVAR A CABO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2015 MÁS O MENOS 4,200 METROS CUADRADOS, YA QUE NO SE PREVIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y SE REALIZÓ POR MEDIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES COMO UN SUMINISTRO ÚNICAMENTE, EN ESTA OCASIÓN SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE OBRA PARA QUE EXISTA UNA FIANZA Y EXISTA UN RESPONSABLE PARA CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE PUDIERA GENERAR.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PREGUNTA AL EXPOSITOR ¿QUE SI LA EMPRESA NO DEJO ALGUNA GARANTÍA PARA CONTEMPLAR ESTE TIPO DE DESPERFECTOS?; A LO QUE CONTESTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, QUE EL PROBLEMA FUE UN VICIO DE ORIGEN YA QUE EL CONTRATO QUE SE REALIZÓ, HABLA DE SUMINISTRO Y NO DE COLOCACIÓN, POR LO QUE NO SE PUEDE OBLIGAR A SU COLOCACIÓN.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, PREGUNTA ¿QUE AL HACER ESTE TIPO DE MODIFICACIONES NO EXISTIERA ALGUNA OBSERVACIÓN?. A LO QUE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE NO, PORQUE EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN DECIDE EN CUESTIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, Y EVIDENTEMENTE LA DECISIÓN ANTERIOR GENERÓ ESTAS COMPLICACIONES POR QUE NO SE TENÍAN ESOS ANTECEDENTES QUE LA CALLE DE LA FERIA SE HABÍA CONSIDERADO UN COLECTOR PLUVIAL Y NO TIENE CASO QUE SE LLEVE A CABO LA PAVIMENTACIÓN Y EL DÍA DE MAÑANA SE TIENE QUE ROMPER EL PAVIMENTO, POR ESA RAZÓN ES MUY CONSIDERABLE QUE SE RECTIFIQUE Y POSIBLEMENTE PARA EL PRÓXIMO AÑO DESTINARLE EL RECURSO NECESARIO.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ, PREGUNTA ¿QUE SI NO SE OBSERVARÁ POR REALIZAR EL CAMBIO DE FONDOS DE UN DESTINO A OTRO?. A LO QUE CONTESTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUE NO, POR QUE ES EL PROPIO AYUNTAMIENTO QUIEN TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR LAS OBRAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SOLICITA SE LE HAGA LLEGAR COPIA DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2016, RAMO 33 FONDOS I; MÁS LOS SUPLEMENTOS, LOS CUALES SE INTEGRA CON LAS APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y BENEFICIARIOS PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

A PARTIR DE ESTE ESPACIO QUEDA INSERTO SE IMPRIME EN ARCHIVO POR APARTE POR ENCONTRARSE INFORMACIÓN EN SENTIDO VERTICAL. (SE ADJUNTA ARCHIVO MEDIO MAGNÉTICO).-----

C).- A PETICIÓN DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO



MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (IMUVI), Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE ASUNTO; QUE CON RESPECTO AL **ESQUEMA DEL PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA ASISTIDA**, QUE TIENE COMO FINALIDAD APOYAR A LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN QUE MÁS LO NECESITA, ASÍ COMO ATENDER LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS AL PLAN DE GOBIERNO, SE PROPONEN NUEVOS ESQUEMAS DE ARTICULACIÓN DONDE CONVERJAN RECURSOS DE DIFERENTES ACTORES EN BENEFICIO DE LA GENTE QUE NO CUENTE CON UNA VIVIENDA. YA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE ESTÁ GESTIONANDO LA EJECUCIÓN DE 100 ACCIONES DE AUTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA; DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, FUE INVITADO A PARTICIPAR DENTRO DEL "PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA", PROPONIÉNDOLE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE 20 ACCIONES DE VIVIENDA. CON UN VALOR DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA VIVIENDA CONSTRUIDA, QUE CONTEMPLA UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 45.44 METROS CUADRADOS, CUYA APORTACIÓN SERÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE **SUBSIDIOS CONAVI; SUBSIDIOS ESTATALES A TRAVÉS DE COVEG, SUBSIDIO DEL MUNICIPIO, DONACIÓN DE FUNDACIÓN GILBERTO, HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD MÉXICO, COMO ENTIDAD EJECUTORA Y RESIDENCIAS DIGNAS MEXICANAS RDM, EJECUTOR DE LAS OBRAS. EN ESTE MISMO CONTEXTO ES QUE SE PROPONE LA APORTACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS YA MENCIONADOS, DE CONFORMIDAD A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES POR CADA VIVIENDA LOS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:** -----

SUBSIDIO DEL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE: \$31,607.94.-----
SUBSIDIO DE COVEG LA CANTIDAD DE: \$25,000.00.-----
SUBSIDIO DE CONAVI LA CANTIDAD DE: \$64,392.06.-----
DONACIÓN ASOCIACIÓN GILBERTO LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00.-----
APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO LA CANTIDAD DE \$14,000.00.-----
TOTAL \$ 140,000.00.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, REFIERE QUE EVIDENTEMENTE EXISTEN MUCHAS NECESIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE HAY LIMITACIÓN EN LOS RECURSOS AL ACERCARSE EL CIERRE DE AÑO PRESUPUESTAL Y ESTE NO ALCANZA PARA PARTICIPAR POR EL MOMENTO CON LAS 20 ACCIONES, POR LO QUE PROPONE PARTICIPAR SOLO CON 10 ACCIONES DE VIVIENDAS ASISTIDAS. -----

EXPUESTO, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SE APRUEBA:-----

PRIMERO.- LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN EL "PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA", PARA LA EJECUCIÓN DE 10 ACCIONES DE VIVIENDAS ASISTIDAS, MEDIANTE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$316,079.40 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.); DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SOLICITE EL SUPLEMENTO DE LA APORTACIÓN A REALIZAR POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS 10 ACCIONES, CON LA APORTACIÓN DE CADA UNO; QUE ES UNA CANTIDAD DE \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); CONFORME A LA DISPERSIÓN DEL RECURSO, DE ACUERDO A LA TABLA SIGUIENTE:-----

EGRESOS:-----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTID A	ÁREA FUNCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	CANTIDAD
71605	8531	2.6.6	31111-1101	S0016	140,000.00



INGRESO:-----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSPRE	DENOMINACIÓN
71605	830401	CONVENIOS BENEFICIARIOS

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

D).- A PETICION DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARECENCIA DEL C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL,** Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS TRES ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.6	6141	K0070	DIVISION DE TERRENOS.	\$ 100,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	2111	S0139	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 2,813.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	2111	S0139	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 41,545.53
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	2471	S0139	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 406.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	2491	S0139	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 9,124.40
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	2561	S0139	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLATICOS, Y DIVERSOS.	\$ 13,676.40
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5111	S0139	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS.	\$ 32,434.67

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA "MAS AL CIUDADANO".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA "MAS AL CIUDADANO". LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/164/2016 Y DPDO/269/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

2.- SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ 188,266.62 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3002 ECOLOGÍA	2.2.7	6311	E0047	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	\$ 188,266.62

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3002 ECOLOGÍA	2.2.7	4411	E0047	AYUDAS ACTV. CULTURALES Y DE AYUDA ES EXTRAORDINARIA.	\$ 188,266.62

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE TENER LA SOLVENCIA PARA LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FOGONES ECOLÓGICOS AHORRADORES DE LEÑA", MISMO QUE SE REALIZARA CON EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GTO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, POR LA CANTIDAD DE \$ 188,266.62 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE TENER LA SOLVENCIA PARA LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FOGONES ECOLÓGICOS AHORRADORES DE LEÑA", MISMO QUE SE REALIZARA CON EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GTO. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/165/2016 Y DMAE-635/16, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

3.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$392,479.48 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.6	6141	K0070	DIVISIÓN DE TERRENOS.	\$ 195,000.00
11601	31111-3502 PARQUES Y JARDINES.	2.2.6	5411	E0033	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	\$ 163,170.00
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	2411	E0026	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL.	\$ 34,309.48

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS	\$ 392,479.48

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0068.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$392,479.48 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0068. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/166/2016 Y OP/1417/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

4.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$392,479.48 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
61602	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 392,479.48

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61602	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENO	\$ 392,479.48

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0068.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$392,479.48 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0068, LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/167/2016 Y OP/1417/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

5.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 353,220.58 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 58/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120301	DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN.	\$ 353,220.58

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENO	\$ 353,220.58

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0081.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 353,220.58 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 58/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0081. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TM/COORD/168/2016 Y OP/1437/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

6.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 353,220.58 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 58/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
61602	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 353,220.58

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61602	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS	\$ 353,220.58

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0081.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 353,220.58 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 58/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0081. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/169/2016 Y OP/1437/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

7.- SOLICITA REALIZAR EL SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	410301	AVALÚOS CATASTRALES.	\$ 150,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1401 COMUNICACIÓN	1.8. 3	3611	E0007	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$ 150,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS QUE SE REALIZAN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS QUE SE REALIZAN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/171/2016 Y CSOC/101/16, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

8.- SOLICITA REALIZAR EL SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	610901	OTROS INGRESOS	\$ 86,000.00

CUENTA DE EGRESOS:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1501 SRÍA. H. AYTO.	1.3.2	1212	E0008	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 86,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$ 86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/172/2016 Y 845/S.H.A./2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

-E)- POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, EXTERNA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO UNA INQUIETUD RELACIONADA CON EL CONSEJO DE COMUDE, YA QUE SIENDO PARTE DE DICHA COMISIÓN DESDE HACE APROXIMADAMENTE TRES MESES NO SE LES HA CONVOCADO, Y LA ÚLTIMA REUNIÓN NO HABÍA QUIEN PRESIDERA DICHA SESIÓN, DEBIDO A QUE NO ACUDIÓ NI EL PRESIDENTE, NI SECRETARIO NI EL TESORERO DEL REFERIDO CONSEJO; EN ESE SENTIDO EXTERNA SU INQUIETUD DE INFORMAR AL PLENO, YA QUE COMO PARTE DE LA REFERIDA COMISIÓN, PUDIERAN CAER EN UNA IRREGULARIDAD, POR LO QUE SUGIERE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, Y SI ES NECESARIO RENOVAR DICHO CONSEJO.- POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE EMITIRÁ UN EXHORTO PARA QUE SE CORRIJA ESTA SITUACIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, YA QUE CUANDO SE ADQUIERE UN COMPROMISO, ÉSTE DEBE SER PLENO NO PUEDE SER PARCIAL. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SE APRUEBA EMITIR UN EXHORTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE COMUDE, PARA EFECTO DE QUE RETOMEN LAS ACTIVIDADES Y DEN CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PROPIO REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

---F).- POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, MANIFIESTA QUE EXPONDRÁ DOS PUNTOS: -----

----EN EL PRIMER PUNTO, REFIERE QUE YA LO HABÍA EXTERNADO EN PASADAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO DONDE HABÍA SOLICITADO LA REGULACIÓN DE LAS DETONACIONES DE COHETES Y QUEMA DE PIROTECNIA Y DEMÁS, POR LO QUE VUELVE A INSISTIR EN SOLICITAR QUE SE INTEGRE UN CONSEJO DE CONSERVACIÓN DE TRADICIONES QUE PUEDA REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA QUE REGULEN LA BUENA CALIDAD DE VIDA QUE TIENEN DERECHO LOS FRANCORRINCONENSES; **AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRADICIONES Y QUE TENDRÁ PARTICULAR INTERÉS PRIMERO "EN QUE NO SE DEJE DE PRESERVAR LAS TRADICIONES" PERO QUE SE TENGAN ALGUNAS CONSIDERACIONES EN FUNCIÓN A LO QUE LA MISMA CIUDADANÍA HA ESTADO PIDIENDO YA QUE SE AJUSTARÁ A LA REALIDAD; SEGUNDO.- UNA VEZ LO ANTERIOR, SE GIRARÁN LAS INVITACIONES A LAS PARROQUIA Y SITIOS DONDE UTILIZAN LA QUEMA DE PIROTECNIA PARA ESTABLECER LA MECÁNICA Y HORARIOS; YA QUE ES PARTE DE LO QUE SE ESTARÍA CONSIDERANDO.-----**

LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.----

EN EL SEGUNDO PUNTO.- HACE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LLEVAR A CABO LA REGULACIÓN PARA LA LIMPIEZA LOS LOTES BALDÍOS, Y EN TODO CASO VE LA POSIBILIDAD DE PODER ENMALLAR LOS MISMOS, POR SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS FRANCORRINCONENSES YA QUE SON FOCOS QUE PUEDE DETONAR VANDALISMO.

LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE LE DARÁ SEGUIMIENTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

G).- POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE EXPONDRÁ DOS PUNTOS: -----

EN EL PRIMER PUNTO, INFORMA QUE DENTRO DEL COMPROMISO QUE SE REALIZÓ CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ESTE MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ESTARÁN RECIBIENDO ALGUNAS PATRULLAS, POR LO QUE SE ESTARÁ EN ESPERA DE RECIBIR LAS MISMAS. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

EN EL SEGUNDO PUNTO.- POR OTRO LADO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA PODER REALIZAR EL **CAMBIO DE NOMENCLATURA EN LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO, COMO SE PUEDE OBSERVAR SE HA VENIDO TRABAJANDO EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN, INICIÁNDOSE EN LA ZONA CENTRO Y LUEGO EN LA ZONA NOR-ORIENTE DEL MUNICIPIO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE SE VA A VENIR HACIENDO EN MATERIA DE SEÑALÉTICA; POR LO QUE ES NECESARIO AHORA REALIZAR UN CAMBIO EN LA NOMENCLATURA DE CALLES, YA QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS CALLES Y COLONIAS DENTRO DEL MUNICIPIO QUE NO SE SABE SI TIENEN ASIGNADO ALGÚN NOMBRE POR CARECER DE NOMENCLATURA, Y LAS CALLES Y COLONIAS QUE SI TIENEN, SE ENCUENTRAN DETERIORADAS DANDO UNA MALA IMAGEN EN EL MUNICIPIO. -----**

POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, SUGIERE QUE SE CONSIDERE INCLUIR DENTRO DE ÉSTA NOMENCLATURA LAS NUEVAS CALLES PARA QUE ASÍ SE LE PUEDA DAR UNA ORIENTACIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS QUE VISITAN EL MUNICIPIO.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SUGIERE QUE DE IGUAL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MANERA SE ACTUALICE EL SERVICIO TECNOLÓGICO, YA QUE A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES LA POBLACIÓN PUEDE CONSULTAR ESTE SERVICIO; POR OTRO LADO, SUGIERE COMO LO HACE LA CAPITAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESCATAR Y/O CATALOGAR LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS QUE ESTÉN SEÑALADOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), COMO PARTE DE UN PATRIMONIO YA QUE SERÍA CONVENIENTE DARLE TODA ESA FLUIDEZ. -----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA SE ESTÁ TRABAJANDO PRECISAMENTE EN CAMBIAR EL CONCEPTO URBANÍSTICO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD CON LA HOMOLOGACIÓN DE PROPUESTA DE LOS ANUNCIO PUBLICITARIOS, CON LA PINTA DE FACHADAS Y LUMINARIAS ENTRE OTRAS COSAS BAJO UN MISMO ESQUEMA, POR LO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO Y UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS PROYECTOS ESTOS SE PRESENTARÁN PARA GENERAR LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR JESUS ANTONIO LOPEZ MÁRQUEZ, SUGIERE SI SE PUDIERA VER LA POSIBILIDAD DE CONSIDERAR CAMBIAR EL NOMBRE DE ALGUNAS CALLES PARA HACERLO DE FORMA HOMOGÉNEA YA QUE UNA MISMA CALLE TIENE DOS O TRES NOMBRES Y EXISTE CONFUSIÓN DE LA GENTE QUE VIENE DE FUERA, SI SE PUDIERA REALIZAR UN ANALISIS PARA FACILITAR LO ANTERIOR. -----

POR SU PARTE EL ALCALDE MUNICIPAL, COMENTA QUE EFECTIVAMENTE SUENA MUY RAZONABLE; PERO QUE EXISTEN DIVERSAS ARISTAS PARA LOS USUARIOS YA QUE AL REALIZAR ESTE TIPO DE CAMBIOS TENDRÍAN QUE CAMBIAR TAMBIÉN SUS CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS PERSONALES, ASÍ COMO EN ALGUNOS CASOS CAMBIOS FISCALES LEGALMENTE YA ESTABLECIDOS, TAL VEZ SE PUDIERA IR DANDO GRADUALMENTE.-----

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA NUEVA NOMENCLATURA EN LAS DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO, EN BASE AL ENTORNO URBANÍSTICO DE CADA ZONA; DERIVADO DEL ACUERDO ANTERIOR; SE INSTRUYE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL CRONISTA DE LA CIUDAD, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CONDUCENTES, TENDIENTES A SU CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MUNICIPIO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO **LAS 14:48 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **34 FOLIOS.**-----

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SÍNDICO MUNICIPAL**



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SELIKA IRENE PÈREZ GÒMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.